

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
FUNDACIÓN TEXMODAS  
NIT 900.810.549-1**

**CERTIFICAN**

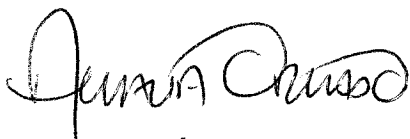
De acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Tributario y en concordancia con el numeral 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017:

1. La **FUNDACIÓN TEXMODAS** es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de enero de 2015 bajo el número 00245419 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro y vigilada por la Gobernación de Cundinamarca.
2. De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, el objeto social de la **FUNDACIÓN TEXMODAS** se encuentra enmarcado dentro de las actividades meritorias de que trata el artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Que de acuerdo con lo establecido en punto 9.1 del Acta N° 0013 del 29 de marzo de 2023, correspondiente a la reunión ordinaria de la asamblea de Fundadores de la Fundación Texmodas, los aportes, entiéndanse cuotas de afiliación y sostenimiento, no son ni serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. Que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Punto 9.2 del Acta N° 0013 del 29 de marzo de 2023, correspondiente a la reunión ordinaria de la asamblea de Fundadores de la Fundación Texmodas.
5. De acuerdo con la revisión efectuada al acta No. 0013 del 29 de marzo de 2023, correspondiente a la reunión ordinaria de la asamblea de Fundadores de la **FUNDACIÓN TEXMODAS**, se generaron excedentes fiscales (Beneficio neto o excedente) constitutivos de renta exenta a cierre de 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$404.107.000), donde según el acta citada, la Asamblea General decidió por

unanimidad reinversión de dichos excedentes para llevar a cabo el programa de formación para 150 personas en emprendimiento en el marco del programa “Negocios para los Nuevos tiempos”, entrega de capital semilla para impulsar sus negocios, proceso de mentorías y acompañamiento para la inversión de los recursos y en el programa de formación para la empleabilidad “Talento Social” para formar a 180 jóvenes en situación de vulnerabilidad y el acceso a la ruta de empleo.

6. De acuerdo con los numerales anteriores, la **FUNDACIÓN TEXMODAS** ha cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en los artículos 19 y el parágrafo segundo del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y desarrollados en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016 para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide en Chía -Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2023, con destino a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**.



**AMALIA SOFÍA ORLANDO OTEGUI**  
Representante Legal  
CE. 253583



**ALISON GERALDINE CARDENAS POVEDA**  
Revisor Fiscal  
TP. 296288-T  
Miembro de **BDO AUDIT S.A.S BIC**